

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 11 De 23 de febrero de 2016

Que autoriza la firma de un acuerdo para la “Resolución por Mutuo Consentimiento de Contrato Administrativo”, a celebrarse entre el MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA y la empresa, SELEX ES, S.p.A.

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de junio de 2010, los Gobiernos de la República de Panamá y la República de Italia suscribieron el “MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”;

Que como consecuencia del citado Memorándum, se suscribieron los siguientes Contratos con empresas del grupo italiano FINMECCANICA S.p.A.:

- Contrato DA-043-2010 de 6 de agosto de 2010, entre el MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA y SELEX SISTEMI INTEGRATI S.p.A. (ahora SELEX ES S.p.A.), para el suministro, instalación, capacitación y financiamiento de un Sistema de Vigilancia Costera para el Servicio Nacional Aeronaval;
- Contrato DA-044-2010 de 6 de agosto de 2010, entre el MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA y AGUSTA WESTLAND S.p.A., para el suministro y financiamiento de seis helicópteros marca Agusta Westland;
- Contrato AL-3-82-10 de 9 de agosto de 2010, entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y TELESPAZIO ARGENTINA, S.A., para el suministro, instalación, mantenimiento, capacitación y financiamiento del Sistema de Cartografía Digital de la República de Panamá.

Que la República de Panamá presentó una demanda ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia solicitando la nulidad del Contrato firmado con SELEX ES, S.p.A.;

Que luego de la presentación de dicha demanda, la República de Panamá y FINMECCANICA S.p.A., SELEX ES, S.p.A., AGUSTA WESTLAND S.p.A. y TELESPIAZIO ARGENTINA, S.A., buscaron un acuerdo que diera término a los conflictos contractuales, evitando procesos largos y costosos;

Que el Consejo de Gabinete autorizó suscribir mediante Resolución de Gabinete N.º 10 de 23 de febrero de 2016, un Acuerdo entre la República de Panamá y FINMECCANICA S.p.A., SELEX ES, S.p.A., AGUSTAWESTLAND S.p.A. Y TELESPIAZIO ARGENTINA, S.A., que incluye que el MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA y SELEX ES, S.p.A. resuelvan el Contrato DA-043-2010, por mutuo acuerdo,

RESUELVE:

Artículo 1. Instruir al Ministro de Seguridad Pública para que resuelva por mutuo acuerdo el Contrato Administrativo entre el MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA y la empresa SELEX ES, S.p.A., que conlleva la terminación del mismo, el retiro de los equipos no instalados que componen el sistema de vigilancia costera, la liberación de pagos adicionales a dicha empresa y el recibo de un crédito a favor de la República de Panamá, por la suma de veintinueve millones de euros (Euro 29 000 000.00), una vez el acuerdo autorizado a suscribir mediante Resolución de Gabinete N.º 10 de 23 de febrero de 2016, esté firmado y haya entrado a regir.

Artículo 2. La resolución por mutuo acuerdo del Contrato Administrativo entre el MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA y la empresa SELEX ES S.p.A., debe contar con el refrendo de la Contraloría General de la República conforme las normas vigentes.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir desde su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República y Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



MILTON HENRÍQUEZ SASSO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,



LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

El ministro de Economía y Finanzas,



DULCIDIO DE LA GUARDIA

La ministra de Educación,

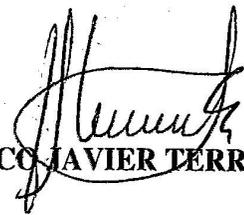
MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,



RAMÓN AROSEMENA

El ministro de Salud,



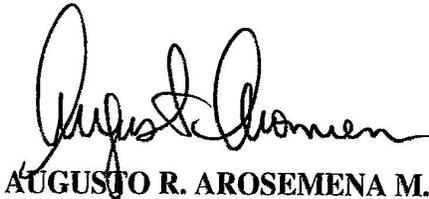
FRANCISCO JAVIER TERRIENTES

El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,



LUIS ERNESTO CARLES R.

El ministro de Comercio e Industrias,



AUGUSTO R. AROSEMENA M.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,

MARIO ETCHELECU A.

El ministro de Desarrollo Agropecuario


JORGE ARANGO

El ministro de Desarrollo Social,


ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

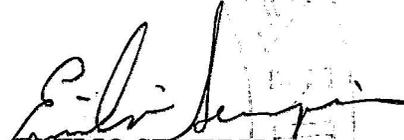
El ministro para Asuntos del Canal,


ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,


RODOLFO AGUILERA F.

El ministro de Ambiente,
encargado,


EMILIO SEMPRIS


ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

